# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR SEALED AIR EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

Una vez analizadas las observaciones realizadas por SEALED AIR al borrador de informe de evaluación en relación con la revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la empresa, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. Se acepta la observación relativa a la publicación por parte de SEALED AIR, de la información relativa a subvenciones y en consecuencia, se modifica el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria y el informe de evaluación.
2. Tras la revisión efectuada por parte de este Consejo, el Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria correspondiente a SEALED AIR, se sitúa en el 17,6%.

Madrid, junio de 2020